## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 62 - Lunes, 1 de abril de 2019

página 205

## 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Anuncio de 20 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, Unidad de Cargos a Terceros, sito en Hospital «La Inmaculada», Avda. Dra. Ana Parra, s/n, 04600 Huércal-Overa (Almería).

NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Y4554264W	0472042176814	7.3.0.0.0 CTRL. ADIC SIN INSCRIP. RGSA LABOR
Y4151959J	0472042173646	7.3.0.0.0 CTRL. ADIC SIN INSCRIP. RGSA LABOR
B54814272	0472042177225	7.3.0.0.0 CTRL. ADIC SIN INSCRIP. RGSA LABOR
Y5074569R	0472042056203	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Y5074569R	0472042085894	III.2.3.1 PRIMERA CONSULTA I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Y2201627N	0472042147322	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
X6010637R	0472042155881	I.7.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X6992490F	0472042155946	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Y4609342H	0472042156016	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
01358877Z	0472042156020	II.1.2 POR SERVICIO INTERURBANO III.1.2.2 TRANSFUSIONES III.3.1.2.1.5.1 ECOGRAFÍAS III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES II.1.2 POR SERVICIO INTERURBANO III.2.3.1 PRIMERA CONSULTA III.3.1.2.1.3.2 TC CON CONTRASTE
X5988131N	0472042186883	III.2.3.2 CONSULTA SUCESIVAS III.2.3.2 CONSULTA SUCESIVAS III.2.3.2 CONSULTA SUCESIVAS I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA III.2.3.2 CONSULTA SUCESIVAS III.2.3.2 CONSULTA SUCESIVAS
X0561727K	0472042186931	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO 1.7.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
Y5953396K	0472042187062	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES



# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 62 - Lunes, 1 de abril de 2019

página 206

NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
29188895D	0472042187683	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X4015466B	0472042193405	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
Y5438615A	0472042193520	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
Y1641908K	0472042193656	1.7.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES II.1.2 POR SERVICIO INTERURBANO III.2.3.3.2 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN III.3.1.2.1.5.1 ECOGRAFÍAS
X2359293E	0472042193680	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES I.3.1.1 CONSULTA DE ENFERMERÍA EN C. HOR.O
X4174133R	0472042199356	III.1.1.204 TRASTORNOS DE PANCREAS EXCEPTO NEOPLASIA MALIGNA
X2624324R	0472042214325	III.2.3.2 CONSULTA SUCESIVAS
24190729L	0472042151414	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
48302209R	0472042156000	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
44044427W	0472042157155	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
X4008350W	0472042165083	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
51716660X	0472042165180	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
23202659Y	0472042165071	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
50057328J	0472042169530	1.7.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
30994125S	0472042169494	1.7.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
23299356B	0472042169521	1.7.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X9892980J	0472042173281	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
23923110M	0472042173422	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
51019880S	0472042169171	1.7.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X1909971M	0472042186845	III.2.3.3.2 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN III.3.1.2.1.5.1 ECOGRAFÍAS I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
48758704S	0472042200620	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
Y3997096D	0472042201622	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X8915064B	0472042201692	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X5745293P	0472042205823	III.2.3.3.2 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN
46667454V	0472042206224	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
02580131Z	0472042214182	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES II.1.2 POR SERVICIO INTERURBANO
47086199R	0472042214213	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
38876828C	0472042213705	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X8602039Q	0472042213845	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
Y5274292S	0472042221424	I.1.1.1 CONSULTA MEDICA DE AT.PRIM.EN C, H.O III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X6165977E	0472042216905	II.2.2 ASISTENCIA UVI MOVIL TERRESTRE INTER III.2.3.3.2 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN II.2.7 TRASLADO INTERHOSP. UVI MOVIL INTERU III.3.1.2.1.3.1 TC SIN CONTRASTE
X5266355E	0472042216714	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES III.3.1.2.1.3.1 TC SIN CONTRASTE
77658426F	0472042223681	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
Y4481225B	0472042257436	II.2.2 ASISTENCIA UVI MOVIL TERRESTRE INTER III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X1146635Q	0472042257473	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X8813085Z	0472042257954	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
Y5851901W	0472042258422	III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES III.2.3.3.1 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES
X1146635Q	0472042258490	I.3.1.1 CONSULTA DE ENFERMERÍA EN C. HOR.O I.3.1.1 CONSULTA DE ENFERMERÍA EN C. HOR.O
75128593J	0472042263610	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 62 - Lunes, 1 de abril de 2019

página 207

NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
75128593J	0472042263623	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO I.3.1.1 CONSULTA DE ENFERMERÍA EN C. HOR.O I.3.1.1 CONSULTA DE ENFERMERÍA EN C. HOR.O

Sevilla, 20 de marzo de 2019.- El Director Gerente, Miguel Moreno Verdugo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

